



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 7347/2026, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva la propuesta de designación de los Abanderados y Escoltas de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la OCS N.º 32/2016, establece que en los actos de relevancia institucional de la Universidad Nacional de San Luis y de las Facultades que la integran, estarán presentes la Bandera de la Nación Argentina y la Bandera de la Provincia de San Luis, conforme a las normas ceremoniales vigentes en el ámbito nacional.

Que según el Artículo 2º de la mencionada Ordenanza dispone que las Banderas serán portadas por un abanderado y dos escoltas, que serán denominados Primer y Segundo Escolta, designados por cada una de las Facultades con sus respectivos suplentes.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud considera como un alto honor escoltar los Símbolos Patrios, expresión del sentir y la soberanía de nuestra Nación.

Que los estudiantes designados portarán y acompañarán la Bandera de Ceremonia de la Nación Argentina y la Bandera de la Provincia de San Luis en todos los actos institucionales durante el ciclo lectivo 2026, en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis.

Que para la definición de los Abanderados y Escoltas de esta Unidad Académica se han utilizado los datos provistos por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Sra. Decana, avala lo actuado, destacando el reconocimiento y honor para los estudiantes que se han distinguido en el avance regular de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los Abanderados y Escoltas que portarán y acompañarán a la Bandera de Ceremonia Argentina y de la Provincia de San Luis en todos los actos en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis durante el ciclo lectivo 2026, según el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elévese la presente resolución de designación de Abanderados y Escoltas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Secretaría Académica de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis conforme a lo dispuesto por el Artículo 15, de la OCS N.º 32/2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXO

Estudiantes Abanderados y Escoltas de la Facultad de Ciencias de la Salud OCS N.º 32/2016				
Bandera de la Nación Argentina				
Apellido y Nombre	DU	Carrera	Promedio c/ aplazos	Avance en la carrera
BENEGAS, María Julieta	39403794	Licenciatura en Fonoaudiología	9,68	82.93 %
BIANCHET, Noelia Silvina	31376373	Licenciatura en Fonoaudiología	9,67	97.56 %
ESCUDERO, Sofía	44075171	Licenciatura en Fonoaudiología	9,60	97.56 %
Bandera de la Provincia de San Luis				
Apellido y Nombre	DU	Carrera	Promedio c/ aplazos	Avance en la carrera
MINUDRI, Sofía	43839737	Licenciatura en Fonoaudiología	9,57	97.56%
LOPEZ LIMA, Lucia Nicolle	45116524	Licenciatura en Fonoaudiología	9,53	85.37 %
SIARRA, Delfina Emilia	44480805	Licenciatura en Nutrición	9,52	92.31%
Suplentes				
Apellido y Nombre	DU	Carrera	Promedio c/ aplazos	Avance en la carrera
PEIRETTI ADARO, María Emiliana	44163797	Licenciatura en Fonoaudiología	9,48	97.56%
MONZÓN, Luciana	44341122	Licenciatura en Fonoaudiología	9,26	82.93%
SAGARI, Romina Estrella	39797436	Licenciatura en Fonoaudiología	9,22	80.49%

Corresponde ANEXO RD N.º 315/2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/05/2026 09:42:38
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/05/2026 12:21:43
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/05/2026 11:09:41
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo